

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1653 *VILAMUIÑOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) AVIVA PROXECTOS RURAIS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se comunica que las Juntas Generales de socios de Vilamuiños S.L. y Aviva Proxectos Rurais, S.L. en sendas sesiones de 15 de abril de 2024, acordaron por decisión del socio único de ambas, la fusión por absorción, en los terminos recogidos en el Proyecto Común de fusión de fecha 15 de abril de 2024, siguiendo el procedimiento del artículo 53 del Real Decreto-Ley, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo de aplicación los artículos 56.1 y 53.1 del Real Decreto Ley, al ser sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único de ambas sociedades, con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá mediante la disolución sin liquidación y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a solicitar y obtener copia gratuita del texto íntegro del proyecto de fusión, así como a formular oposición al mismo en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio, en los terminos de los artículos 10,12 y 13 del Real Decreto Ley 5/2023.

As Maus de Salas, 23 de abril de 2024.- El administrador único de Vilamuiños S.L. y el administrador único de Aviva Proxectos Rurais S.L, Oscar Roldan Vila.

ID: A240018263-1